

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1750/23

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que con fecha 6 de julio de 2023, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente

“RESOLUCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 104 y 104 bis de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, y con lo acordado en el Pleno de fecha 5 de julio de 2023, sobre personal eventual del Ayuntamiento de Arévalo, dispongo

Primero. Nombrar como personal eventual del Ayuntamiento de Arévalo a doña Laura Callejo Llorente, con efectos de 6 de julio de 2023.

Segundo. La dedicación de doña Laura Callejo Llorente, será en régimen de jornada completa, que coincidirá con el horario del personal de oficina, teniendo en todo caso disponibilidad horaria para realizar la jornada completa, y con unas retribuciones brutas de dos mil sesenta y siete con sesenta y tres euros (2.067,63 €), más dos pagas extraordinarias por importe de dicha mensualidad en los meses de junio y diciembre.

Dicho personal eventual será dado de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo el Ayuntamiento el pago de las cuotas empresariales que correspondan.

Tercero. Notificar esta Resolución a la interesada y publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, así como dar cuenta de la misma a la Tesorería de este Ayuntamiento.”

Arévalo, 6 de julio de 2023.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.